



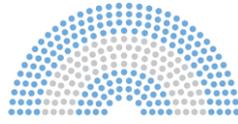
## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía de la Nación, se sirva informar y disponer a la brevedad:

1. Si el Vicepresidente de Aerolíneas Argentinas, Juan Pablo Alvarado, viajó recientemente a Brasil con pasajes de la compañía y acredite el pago que hiciera para la adquisición de los mismos, especificando el monto abonado y la forma de efectivizarlo.
2. Si el funcionario de Aerolíneas Argentinas, Facundo del Villar, viajó recientemente a Punta del Este con pasajes de la compañía y acredite el pago que hiciera para la adquisición de los mismos, especificando el monto abonado y la forma de efectivizarlo.
3. Indique cuál es el costo de los mencionados tickets para la compra ordinaria que cualquier persona puede hacer de manera directa a través de cualquiera de los mecanismos de la empresa.
4. De qué manera, a través de qué disposición, se ha autorizado la emisión de pasajes para funcionarios de Aerolíneas Argentinas, debiendo informar, asimismo, si se trata de una norma de aplicación general o quiénes pueden ser beneficiarios de la misma.
5. Se indica al Poder Ejecutivo que deberá limitar las promociones turísticas o beneficios para funcionarios, exclusivamente al territorio nacional, prohibiendo de manera terminante que los mismos puedan verse beneficiados de manera personal.
6. Quién autorizó, en el año 2024, que el físico Ernesto Kirchuk, designado Vicepresidente de la compañía estatal Dioxitek, pudiera facturar a la empresa nuclear 3,5 millones de pesos mensuales en concepto de “honorarios por servicio de asistencia tecnológica”.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

7. Por qué razón esa tarea de investigación fue contratada a un privado en lugar de hacerlo a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica.
8. Informe de manera precisa y puntual qué otras contrataciones, de manera directa, ha realizado la empresa estatal Dioxitek pagando por servicios particulares a funcionarios o empleados de la misma.
9. Qué medidas se han tomado al respecto, tanto de manera preventiva como consultar a la Oficina Anticorrupción o alguna de tipo correctiva frente a una evidente irregularidad, conflicto de interés o incluso alguna figura penal.
10. Acompañe la documentación respaldatoria de todos los puntos solicitados.
11. El Poder Ejecutivo deberá disponer, en todos los casos, para contrataciones con personas vinculadas con el estado, administración nacional o empresas del estado, una consulta preventiva a la Oficina Anticorrupción por la posible violación de las normas de ética pública, absteniéndose de hacer pagos sin contar con una resolución del organismo que deberá asegurar la transparencia de la gestión.

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El actual gobierno ha llegado con grandes promesas y generando expectativas de cambio que, en gran medida, tienen que ver con una demanda social relacionada con la transparencia que debe tener la gestión pública acompañando el objetivo central del equilibrio fiscal.

No ha sido buena la decisión de clausurar anticipadamente en el Congreso Nacional el debate para sancionar el Presupuesto 2025, dejando en evidencia la voluntad de gobernar a través de decretos y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos. Esa decisión es reprochable en sí misma y tiene efectos perjudiciales en lo institucional que también repercuten en la economía y las finanzas.

Pero frente a eso también advertimos que la falta de Presupuesto también implica una mayor opacidad en la gestión que se traduce en la falta de información y de control, además de la decisión constitucional sobre el rol del Poder Legislativo en la asignación de los ingresos.

El otro gran compromiso del gobierno, y en particular del Presidente Milei, ha sido poner fin a los privilegios que, durante muchos años, fueron aprovechados por la dirigencia política ("la casta" al decir del primer mandatario). Sin embargo, hemos visto en reiteradas oportunidades como se ha puesto una doble vara en la calificación o descalificación de las personas según su nivel de acercamiento con el oficialismo.

Vengo en esta ocasión a poner en cuestión el mantenimiento de dichos privilegios a funcionarios del actual gobierno que, con alta discrecionalidad y poca vergüenza pareciera han utilizado de los mismos en beneficio propio.



Está mal por donde se lo mire. ¿Pasajes baratos para irse de vacaciones a Brasil para el funcionario de Aerolíneas? No son para promocionar turismo interno. Se le puede dar un beneficio a los empleados. Suena lógico. Para ir a Cataratas, a Calafate o Salta. ¿Por qué subsidiar vacaciones en el exterior? Además de estar mal en sentido absoluto, está mucho peor que usen estos privilegios que dicen querer eliminar. Usan algo que está mal en sentido absoluto y encima usan lo que dicen que vienen a eliminar. Ahí tenemos ineficacia y mucha hipocresía. Es un combo perfecto. Bien de casta, digo que hago A pero hago B.

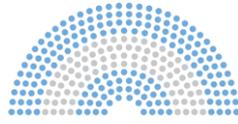
Me refiero a los casos del físico Ernesto Kirchuk quien, a poco de haber sido designado Vicepresidente de la empresa estatal Dioxitek ha facturado de manera personal a la misma una suma varias veces superior a lo que habría sido su salario. De ninguna manera, la justificación sobre la suspensión del mismo puede escapar al reproche ya que encubre claramente un beneficio que debería ser reportado como una falta ética importante además del posible perjuicio para el estado. Tal vez esa misma tarea de investigación encomendada al funcionario pudo haberla realizado como dependiente de la empresa o haber sido encomendada al organismo competente como es la Comisión Nacional de Energía Atómica.

La factura emitida de manera personal por Kirchuk en octubre del 2024 dice que corresponde a “honorarios por servicios de asistencia tecnológica” y asciende a \$ 3.500.000.-

Un miembro del Directorio de la empresa le factura a la propia empresa. Es algo básico, aquí y en cualquier lugar del mundo, que lo primero que prohíben en el Estado es ser proveedor del área en la cual trabaja. En este caso es/era Vicepresidente de la empresa estatal y le facturaba servicios a esa misma empresa estatal.

Existen situaciones similares en la misma empresa con otros empleados o funcionarios que también facturan aparte por servicios a su empleadora y por lo que también solicitamos la información.

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información para evaluar situaciones y caminos a seguir, pero,



## DIPUTADOS ARGENTINA

además, también pone el foco en lo que debería decidir la máxima autoridad del Estado para resguardar la transparencia y efectivamente terminar con los privilegios. Por eso se han incluido dos puntos para terminar con ellos.

Volviendo al tema de fondo: ¿Por qué hay que discutir el Presupuesto? ¿Aerolíneas necesita apoyo estatal para financiar las vacaciones de sus directivos en Brasil? El gobierno se escuda en que no quieren discutir el Presupuesto en el Congreso porque quieren defender el equilibrio fiscal. ¿En qué beneficia al equilibrio fiscal que se subsidien pasajes para que sectores de altos ingresos se vayan de vacaciones al exterior? Que la gente viaje y gaste sus ingresos donde y como quiera. Pero usar plata de todos para que algunos viajen más barato al exterior suena bastante absurdo.

Por lo expuesto y las razones que se ampliarán al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.